



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO  
**PILCOMAYO**

Gestión 2023 - 2026

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 218-2024-MDP/CM**

Pilcomayo, 18 de octubre del 2024.

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal, de fecha 18 de octubre del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 5) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sobre atribuciones de los regidores señala: "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determina el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, Sesión Ordinaria N° 019 de fecha 18 de octubre del presente año; en estación pedidos el regidor Edgar Uceda García, pide se solicite al Ministerio de Transporte que culmine el tramo de desfogue fluvial, una cuadra hacia abajo, tramo del cruce de Pilcomayo, pasaje Simón Bolívar del Distrito de Pilcomayo;

Que, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°019, de fecha 18 de octubre del 2024, después de un amplio debate sobre el tema los miembros de Concejo Municipal presentes acordaron POR MAYORIA (Reg. Ana, Luis, Julio Edgar), Aprobar el pedido del regidor Edgar Uceda García, quien pide se solicite al Ministerio de Transporte que culmine el tramo de desfogue fluvial, una cuadra hacia abajo, tramo del cruce de Pilcomayo, pasaje Simón Bolívar del Distrito de Pilcomayo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo con el artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, POR MAYORIA;

**SE ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL PEDIDO DEL REGIDOR EDGAR UCEDA GARCIA, QUIEN PIDE SE SOLICITE AL MINISTERIO DE TRASPORTE QUE CULMINE EL TRAMO DE DESFOGUE FLUVIAL, UNA CUADRA HACIA ABAJO, TRAMO DEL CRUCE DE PILCOMAYO, PASAJE SIMÓN BOLÍVAR DEL DISTRITO DE PILCOMAYO;** en consecuencia por intermedio del titular se dispuso derivar al área correspondiente para su atención respectiva.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura. **ENCARGAR** al responsable de Imagen Institucional para su publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



  
**BRAYAN ALFREDO  
NINAHUANCA PARIONA  
ALCALDE**

 **Jr. Libertad N° 190 - Plaza Libertad -  064-206294**

 **Municipalidad Distrital de Pilcomayo Gestión 2023-2026**  **www.gob.pe/munipilcomayo**